

Rectores se pronunciarán en defensa de la autonomía



**JAVIER CÓRDOBA
MORALES**
redactor

** Pese a diferencias, los rectores esperan pronunciarse pronto sobre la resolución del TSE y la autonomía.*

Los rectores de las universidades estatales buscarán un acuerdo para pronunciarse en defensa de la autonomía universitaria, pese a las diferentes interpretaciones que cada uno le da a la resolución 1617-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), referente a las actividades que pueden realizar de cara al referendo del 7 de octubre.

En esta resolución, el tribunal electoral "recordó" a las universidades que no pueden hacer uso de fondos públicos para

propaganda a favor o en contra del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, además de no poder utilizar sus auditorios o organizar actividades con fines "tendenciosamente" propagandísticos.

Tanto el rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), Eugenio Trejos, como la rectora de la Universidad de Costa Rica (UCR), Yamileth González; así como los Consejos Universitarios de estas dos instituciones de educación superior y de la Universidad Nacional (UNA), ya habían expresado su molestia por los términos de advertencia utilizados por el TSE.

Pero, aún no se conocía el criterio de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), y el tema tampoco había sido conocido por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el cual aún no se ha pronunciado al respecto.

Consultados por UNIVERSIDAD, los cuatro rectores de las casas de enseñanza superior pública coincidieron en la necesidad de pronunciarse en defensa de la autonomía, pero es claro que no todos interpretan igual el criterio del órgano electoral.

AUTONOMÍA QUEBRANTADA

El rector del ITCR y presidente de CONARE, Eugenio Trejos, ha hecho más que manifiesto su disgusto por la forma en que el TSE "advirtió" a las universidades sobre cuestiones ya conocidas, por lo que considera que éste se extralimitó en sus funciones.

"Ya los Consejos universitarios de tres instituciones consideraron que la resolución quebranta la autonomía, por cuanto este tribunal no tiene potestad para restringir la autonomía de las universidades ni la libertad de cátedra, ni



Los rectores de las universidades estatales aún tienen pendiente un pronunciamiento sobre la autonomía universitaria. Aquí en una actividad con el Ministro de Educación, Leonardo Garnier. (Foto: Katya Alvarado)

posee facultad para dejar sin efecto las leyes orgánicas y estatutos de las universidades estatales", expresó Trejos. Aunque sabe que los criterios y reacciones de sus colegas rectores son muy diferentes, Trejos considera necesario un pronunciamiento de CONARE en defensa de los valores universitarios.

"Este tema, como pocos, unifica de a las universidades estatales independientemente del contexto en el que nos hemos estado moviendo. CONARE ha sido sumamente cauto y no ha querido fijar una posición sino abrir espacios de diálogo en la sociedad costarricense que permitan llegar a establecer una verdadera agenda nacional de desarrollo, espero que podamos sacar un pronunciamiento en defensa de la autonomía", indicó el rector.

"ES UNA LUCHA DE CUATRO"

Para Yamileth González, rectora de la UCR, el pronunciamiento de CONARE es necesario, independientemente del criterio que cada rector tenga sobre el TLC, pues ya las diferentes instancias de las instituciones dieron su opinión.

"Creo que debería haber un pronunciamiento de CONARE sobre uno de los ejes sustantivos de la vida universitaria como lo es la autonomía; pero creo que debe ir más allá de este momento y esta coyuntura, es una defensa de todas las universidades públicas en algo que ahora es referéndum y TLC, pero en el futuro puede ser cualquier otro tema", comentó González.

"Hay puntos que nos unen o separan, este es un tema que debería unirnos, que la lucha por la autonomía debería ser una lucha de las cuatro universidades públicas y no solo de una", criticó la rectora.

El rector de la UNA, Olman Segura reforzó lo expresado por el Consejo Universitario de su institución, en el cual se rechaza el tono de advertencia utilizado por el TSE, y hasta se da un voto de apoyo a Eugenio Trejos como líder de la oposición al TLC.

"Salió un pronunciamiento en donde nosotros manifestamos que es muy importante que quede claro que las universidades tienen autonomía más allá del resto de las instituciones estatales; se le hace una sugerencia al TSE para aclarar que los campos pagados y las publicaciones que hacemos son principalmente de índole informativa, y no de propaganda ni de publicidad", reseñó Segura.

Para Segura, no es conveniente el tono en que tanto los del Sí como los del No se han atacado unos a otros luego de esta resolución, por lo que un pronunciamiento de CONARE debería ir en estos términos.

"Esperaría que hagamos un llamado público a los diferentes sectores tanto del Sí como del No para que no caigamos en la trampa de la intolerancia y del enfrentamiento que solo problemas nos va a causar", añadió el académico.

Segura insistió en el derecho de las instituciones de dar su opinión como lo han hecho hasta el momento, siempre con el objetivo de informar a la población en un tono de respeto a los diferentes criterios.

"Hemos estado firmes y claros en que las universidades tienen que investigar sobre el TLC y manifestar sus posiciones, cada una mantuvo una posición ante la Asamblea Legislativa y la defendió campalmente, en mi caso la posición de oposición al TLC ha sido clara y la he manifestado delante del presidente y delante de quien sea, pero a veces quisieran que tuviéramos una posición diferente", concluyó Segura.

Recientemente se hizo público el pronunciamiento de la UNED sobre la autonomía universitaria, por lo que los rectores esperan que en la próxima sesión se dé un pronunciamiento, además de que se conozcan los detalles de la marcha prevista para el 21 de agosto.

UNED mantiene criterio aparte

El rector de la Universidad Estatal a Distancia, Rodrigo Arias, se distanció del criterio de sus homólogos alrededor del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos, por lo que sus criterios siempre parecen contrastar con los de sus colegas en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Sobre la resolución 1617-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones; Arias no se siente tan agraviado como ellos, y para él el tono de la resolución depende del punto de vista con que se interprete.

"Depende de cómo uno quiera entender la resolución, siento que el Tribunal actúa dentro del marco de una legalidad determinada y es cuando hace la advertencia cuando quizás sobrepasa un poquito la línea en la cual debe mantenerse", expresó Arias.

El rector manifestó que es sabido por todos en las universidades estatales que los recursos públicos no pueden usarse en un referendo, para hacer campaña a favor o en contra, y es

obligación de las autoridades universitarias velar porque no se viole la ley, por lo que cada institución debe revisarse según sus actos.

En lo que sí coincide con sus compañeros de CONARE, es en el tono inapropiado con el cual el TSE hace advertencias a las casas de enseñanza superior.

"Creo que lo que no me suena bien es cuando se hace una advertencia, es innecesario; el Tribunal debió haberse quedado en el recordatorio de las obligaciones que tenemos también en las universidades públicas", agregó Arias.

Para Arias, el TSE estaba en obligación de responder a la consulta planteada por un estudiante de derecho de la UCR, quien como integrante de la comunidad universitaria, estaba en todo su derecho de hacerlo, "sobre todo si sentían que el equilibrio no se estaba dando en su institución".

En su criterio, no hay violación de la autonomía universitaria en la resolución, solo un tono de advertencia inapropiado.

"Yo no siento en el fondo que haya una violación a la autonomía, siempre he dicho que la autonomía se defiende con hechos, no con manifiestos ni proclamas, me alegra mucho lo que hace la UNED, donde nosotros la defendimos con acciones concretas", agregó.

En el pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, publicado en la prensa nacional, esta institución no se refiere concretamente a la resolución del TSE, y solamente "reafirma" su compromiso en defensa de la autonomía universitaria.

Además, este órgano colegiado señala que se promoverán acciones como el inserto de un documento informativo en la prensa nacional, una recopilación de informaciones relacionadas con el TLC en su sitio web y la reedición del Informe de los Notables.